



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura



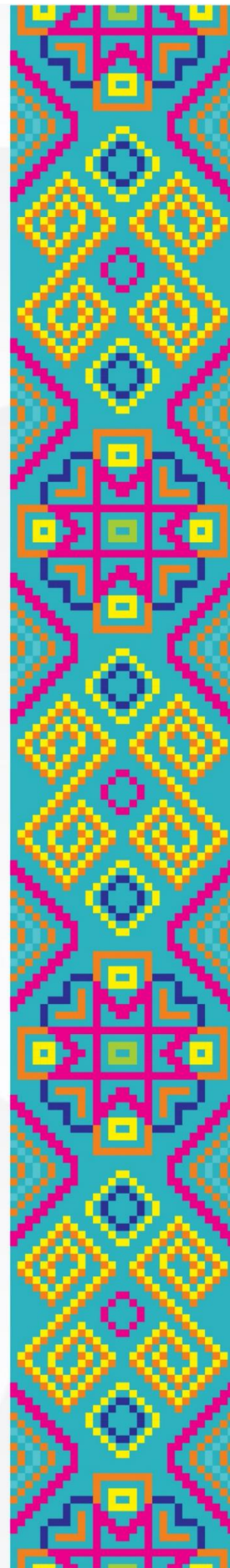
Gobernación de Nariño
¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!

Secretaría de Educación
Departamental

Estudio de Insuficiencia y Limitaciones Nariño 2024



Gobernación de Nariño
Secretaría de Educación
Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura
Octubre de 2023



Contenido

Contenido

Presentación	4
1. Componente 1: Análisis de Oferta	5
1.1 Establecimientos Educativos Oficiales por Municipio.....	5
1.2 Cupos de Establecimientos Educativos Oficiales por Municipio	6
1.3 Establecimientos Educativos no oficiales por Municipio	8
1.4 Cupos de Establecimientos Educativos No Oficiales por Municipio	8
2. Componente 2: Análisis de Demanda	10
2.1 Matrícula vigencia 2023 EE Oficiales	10
2.2 Matrícula vigencia 2023 EE No Oficiales.....	12
2.3 Comportamiento de la Demanda años 2021-2023	12
2.4 Educación contratada	13
3. Componente 3: Análisis Georreferenciado de Oferta Vs. Demanda	14
4. Componente 4: Análisis Poblacional	16
5. Componente 5: Análisis de la Evolución de la Matrícula.....	21
5.1 Comparativo matrícula oficial.....	21
5.2 Comparativo matrícula contratada	23
5.3 Comparativo matrícula CLEI.....	23
5.4 Comparativo matrícula no oficial.....	24
6. Componente 6: Análisis de la Planta de Personal Docente y Directivo Docente	25
7. Componente 7: Evidencias de Implementación de Otras Estrategias de Ampliación de Cobertura Educativa.....	27
8. Componente 8: Plan de Mitigación de la Contratación del Servicio Educativo	31

Índice de tablas

Tabla 1. Establecimientos Educativos Oficiales por Municipio – Proyección de cupos 2024.....	5
Tabla 2. Cupos de Establecimientos Educativos Oficiales por Municipio – Proyección de cupos 2024.....	7
Tabla 3. Establecimientos Educativos no oficiales por Municipio	8
Tabla 4. Cupos de Establecimientos Educativos No Oficiales por Municipio	9
Tabla 5. Consolidado matrícula Anexo 6A 1 de julio de 2023.....	10
Tabla 6. Consolidado matrícula Anexo 6A 1 de julio de 2023 - CLEI.....	11
Tabla 7. Consolidado matrícula Anexo 5A 1 de julio de 2023.....	12
Tabla 8. Comparativo anexo 6A vigencias 2021 a 2023.....	12
Tabla 9. Comparativo anexo 6A vigencias 2021 a 2023 - CLEI.....	13
Tabla 10. Comparativo anexo 5A vigencias 2021 a 2023 EE no oficiales	13
Tabla 11. Proyección de cupos 2024 I.E. Jesús de Nazareno.....	13
Tabla 12. Análisis Georreferenciado de Oferta Vs. Demanda	14
Tabla 13. Poblacional en edad escolar proyectada año 2024	16
Tabla 14. Comparativo matrícula oficial 2021 a 2023.....	21
Tabla 15. Comparativo matrícula contratada 2021 a 2023	23
Tabla 16. Comparativo anexo 6A vigencias 2021 a 2023 - CLEI.....	23
Tabla 17. Comparativo anexo 5A vigencias 2021 a 2023 EE no oficiales	24
Tabla 18. Distribución de la planta de personal docente y directivo docente por Municipio	25
Tabla 19. Estrategias de ampliación de Cobertura Educativa	27
Tabla 20. Plan de Mitigación de la Contratación del Servicio Educativo.....	31

Presentación

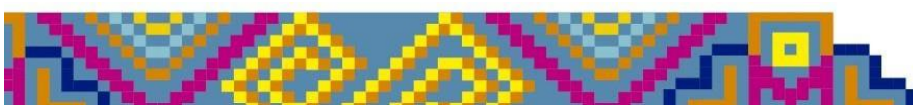
En cumplimiento del Artículo 2.3.1.3.2.6. del Decreto 1075 de 2015, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño hace entrega del presente Estudio de Insuficiencias y Limitaciones para la vigencia 2024, en el cual se evidencia técnicamente y de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, la necesidad de acudir a la contratación del servicio público educativo.

El Estudio de Insuficiencia y Limitaciones para la vigencia 2024 tiene como objetivo fundamental proporcionar una justificación sólida para la contratación en el ámbito educativo, dado que existen diversos factores y variables que impactan negativamente, y que, en última instancia, limitan la capacidad de la Secretaría de Educación para ofrecer un servicio educativo adecuado con los recursos y personal de los que dispone actualmente.

Estas limitaciones en la prestación del servicio educativo pueden incluir escuelas o instalaciones educativas inadecuadas, falta de aulas, equipos y recursos, y problemas de acceso físico que dificultan la enseñanza, así como también insuficiencia de maestros y personal de apoyo para atender las necesidades de la población estudiantil. Así mismo, la geografía montañosa y aislada de ciertas áreas de Nariño puede hacer que la prestación del servicio educativo sea más complicada y costosa.

Sin embargo, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño ha emprendido acciones en concordancia con el plan de desarrollo "MI NARIÑO EN DEFENSA DE LO NUESTRO 2020-2023" para reducir significativamente la necesidad de múltiples contrataciones. Es por esta razón que el presente estudio se presenta como un requisito para la ejecución de un solo contrato que actualmente se mantiene vigente.

A continuación, se presenta cada uno de los ocho componentes requeridos de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional los cuales fueron desarrollados con apoyo de análisis históricos de datos e información suministrada por las diferentes áreas de la secretaría.



1. Componente 1: Análisis de Oferta

En este componente, se busca proporcionar un análisis detallado de la capacidad de la Secretaría de Educación para prestar el servicio educativo durante el año 2024. Para ello, se tomarán como referente dos factores: la cantidad de establecimientos educativos bajo la jurisdicción de la entidad y la población que será atendida en dichos establecimientos.

Para llevar a cabo este proceso, se consideraron los datos proporcionados durante la fase de Proyección de Cupos para el año 2024. En esta etapa, se definieron las Instituciones Educativas y sus respectivas Sedes que brindarán sus servicios en el próximo año, así como la estimación de la población que será atendida en cada uno de estos establecimientos educativos.

1.1 Establecimientos Educativos Oficiales por Municipio

De acuerdo a la información diligenciada por los responsables de cada I.E., se detalla a continuación el número de EE proyectados en cada Municipio para la vigencia 2024.

Tabla 1. Establecimientos Educativos Oficiales por Municipio – Proyección de cupos 2024

MUNICIPIO	NUMERO DE SEDES PROYECTADAS
ALBÁN	19
ALDANA	8
ANCUYÁ	21
ARBOLEDA	27
BARBACOAS	153
BELÉN	12
BUESACO	70
CHACHAGÜÍ	22
COLÓN	25
CONSACÁ	20
CONTADERO	17
CÓRDOBA	33
CUASPUD	14
CUMBAL	60
CUMBITARA	46
EL CHARCO	67
EL PEÑOL	16
EL ROSARIO	25
EL TABLÓN DE GÓMEZ	41
EL TAMBO	35
FRANCISCO PIZARRO	17
FUNES	14
GUACHUCAL	24
GUAITARILLA	28
GUALMATÁN	11
ILES	18
IMUÉS	19
LA CRUZ	34
LA FLORIDA	31
LA LLANADA	9
LA TOLA	19

LA UNIÓN	38
LEIVA	36
LINARES	33
LOS ANDES	28
MAGÜI	39
MALLAMA	21
MOSQUERA	28
NARIÑO	3
OLAYA HERRERA	76
OSPINA	15
POLICARPA	51
POTOSÍ	25
PROVIDENCIA	14
PUERRES	20
PUPIALES	30
RICARTE	67
ROBERTO PAYÁN	65
SAMANIEGO	76
SAN BERNARDO	19
SAN LORENZO	48
SAN PABLO	34
SAN PEDRO DE CARTAGO	19
SANDONÁ	24
SANTA BÁRBARA	74
SANTACRUZ	40
SAPUYES	12
TAMINANGO	41
TANGUA	34
TÚQUERRES	67
YACUANQUER	22
TOTAL GENERAL	2054

Fuente: SIMAT, Subsecretaría de Planeación y Cobertura Educativa, proyección de cupos vigencia 2024

1.2 Cupos de Establecimientos Educativos Oficiales por Municipio

Para diligenciar la tabla presentada a continuación, se toma como base el número de cupos proyectados por los responsables de cada I.E. en los 61 Municipios del Departamento para la vigencia 2024.

Es importante mencionar que, de acuerdo a lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, no se proyecta los cupos de establecimientos educativos no oficiales o privados, los cupos del programa de formación complementaria en las instituciones normalistas ni los cupos de establecimientos educativos atendidos mediante contratación del servicio educativo

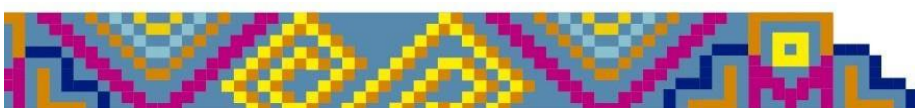


Tabla 2. Cupos de Establecimientos Educativos Oficiales por Municipio – Proyección de cupos 2024

MUNICIPIO	GRADO													TOTAL GENERAL
	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
ALBÁN	0	78	77	84	69	113	81	107	111	104	106	106	108	1144
ALDANA	0	101	102	113	109	96	99	132	135	122	109	112	114	1344
ANCUYÁ	0	52	50	73	73	60	55	80	84	68	91	64	88	838
ARBOLEDA	0	75	72	85	77	80	88	91	103	79	99	106	121	1076
BARBACOAS	0	775	713	1101	960	937	978	1050	976	920	745	577	577	10309
BELÉN	0	67	72	70	70	50	78	63	71	99	67	61	77	845
BUESACO	0	229	245	297	270	207	297	356	365	271	285	244	238	3304
CHACHAGÜÍ	0	119	113	192	146	156	149	154	176	229	167	136	149	1886
COLÓN	0	72	78	78	97	81	108	96	91	112	94	115	92	1114
CONSACÁ	0	98	92	96	81	67	101	115	121	108	128	125	124	1256
CONTADERO	0	54	52	75	66	48	61	47	41	54	67	50	46	661
CÓRDOBA	0	176	166	206	170	184	182	166	209	227	175	153	162	2176
CUASPUD	0	83	85	104	88	96	86	96	99	103	98	81	83	1102
CUMBAL	0	392	369	490	419	450	464	475	554	535	491	518	495	5652
CUMBITARA	0	144	138	167	132	142	134	137	137	120	104	87	89	1531
EL CHARCO	0	472	415	896	810	628	593	483	507	440	364	277	221	6106
EL PEÑOL	0	53	56	52	56	56	51	62	70	56	67	71	74	724
EL ROSARIO	0	89	73	97	116	89	100	78	81	82	93	74	60	1032
EL TABLÓN DE GÓMEZ	0	139	134	125	144	165	145	161	209	204	175	166	201	1968
EL TAMBO	0	128	121	161	129	172	119	147	158	147	183	150	143	1758
FRANCISCO PIZARRO	0	143	143	236	169	173	161	223	223	163	147	89	77	1947
FUNES	0	69	67	65	63	49	64	72	77	79	91	74	69	839
GUACHUCAL	0	177	169	212	184	209	207	230	248	201	205	210	254	2506
GUAITARILLA	0	91	94	100	105	116	117	139	126	125	119	138	120	1390
GUALMATÁN	0	67	67	81	58	69	66	72	101	114	81	102	88	966
ILES	0	69	62	104	87	79	98	121	120	100	110	82	89	1121
IMUÉS	12	54	76	79	66	74	69	75	85	89	84	93	82	938
LA CRUZ	16	153	178	184	194	185	164	195	197	246	210	203	217	2342
LA FLORIDA	0	82	96	108	84	97	93	95	97	117	94	101	118	1182
LA LLANADA	0	78	81	70	85	61	79	73	101	67	87	59	72	913
LA TOLA	0	98	101	178	177	176	182	157	148	124	106	107	102	1656
LA UNIÓN	0	365	348	417	362	412	354	434	447	385	429	415	334	4702
LEIVA	0	139	122	184	142	175	141	136	162	148	110	117	102	1678
LINARES	0	83	86	102	98	98	76	100	106	98	121	87	99	1154
LOS ANDES	0	112	115	128	132	138	128	140	139	128	151	122	123	1556
MAGÜI	0	168	162	309	392	359	396	193	197	165	101	79	124	2645
MALLAMA	0	95	79	134	110	126	108	110	109	121	106	105	92	1295
MOSQUERA	0	131	128	192	144	176	170	123	154	132	136	91	105	1682
NARIÑO	0	31	31	44	36	36	28	40	42	40	41	37	40	446
OLAYA HERRERA	0	443	435	732	723	654	516	550	440	356	266	176	206	5497
OSPINA	0	70	67	75	69	58	70	86	94	88	74	60	69	880
POLICARPA	0	253	241	278	262	240	202	209	210	171	191	153	121	2531
POTOSÍ	0	157	147	143	149	155	169	191	169	161	151	154	139	1885
PROVIDENCIA	0	46	54	48	59	57	35	68	68	75	59	60	56	685
PUERRES	0	80	85	86	98	104	101	102	120	117	135	111	93	1232
PUPIALES	0	200	189	228	203	197	230	240	244	260	247	217	233	2688
RICAUURTE	0	248	290	409	304	345	320	248	248	272	210	239	191	3324
ROBERTO PAYÁN	0	313	334	457	372	448	232	250	242	196	132	112	83	3171



SAMANIEGO	0	382	362	412	363	352	305	385	361	340	293	285	274	4114
SAN BERNARDO	0	79	79	88	95	74	82	106	101	102	112	111	93	1122
SAN LORENZO	0	184	173	204	218	197	172	190	210	196	239	196	232	2411
SAN PABLO	15	128	141	156	153	160	136	213	229	183	181	198	152	2045
SAN PEDRO DE CARTAGO	0	51	49	71	80	61	62	69	82	72	77	92	50	816
SANDONÁ	0	192	189	266	253	219	200	229	237	225	246	229	231	2716
SANTA BÁRBARA	0	200	276	357	314	295	197	189	173	136	121	78	60	2396
SANTACRUZ	0	137	132	174	162	116	117	88	101	95	94	76	86	1378
SAPUYES	0	56	61	71	77	62	59	71	78	73	84	103	74	869
TAMINANGO	0	185	201	209	211	174	167	201	218	239	237	230	241	2513
TANGUA	0	104	118	138	114	111	106	86	120	100	84	92	110	1283
TÚQUERRES	0	470	448	537	530	521	492	566	678	589	547	422	437	6237
YACUANQUER	0	105	100	120	112	115	117	139	118	123	119	105	113	1386
TOTAL GENERAL	43	9684	9599	12748	11691	11400	10757	11300	11718	10891	10136	9083	8913	127963

Fuente: SIMAT, Subsecretaría de Planeación y Cobertura Educativa, proyección de cupos vigencia 2024

1.3 Establecimientos Educativos no oficiales por Municipio

De acuerdo a los lineamientos emitidos por el MEN, en la etapa de proyección de cupos no se incluyen los establecimientos no oficiales, por lo cual, para efectos del presente estudio, se detalla la información de la vigencia 2023 como datos históricos para la vigencia 2024.

Tabla 3. Establecimientos Educativos no oficiales por Municipio

MUNICIPIO	NUMERO DE EE
BUESACO	2
CHACHAGÜÍ	2
CÓRDOBA	1
CUMBAL	1
GUACHUCAL	1
LA UNIÓN	4
OLAYA HERRERA	1
PUPIALES	2
SAMANIEGO	1
TÚQUERRES	5
TOTAL GENERAL	20

Fuente: SIMAT, Subsecretaría de Planeación y Cobertura Educativa, Consolidado matrícula 1 de julio de 2023

1.4 Cupos de Establecimientos Educativos No Oficiales por Municipio

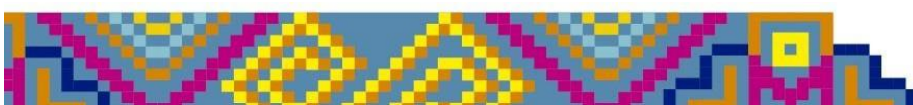
De manera similar a lo expuesto en la Tabla 3, dado que no se dispone de datos de proyección de cupos para instituciones no oficiales, a continuación se presenta la información correspondiente al año 2023 como un referente histórico para la vigencia 2024.



Tabla 4. Cupos de Establecimientos Educativos No Oficiales por Municipio

MUNICIPIO	-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	23	24	25	26	TOTAL
BUESACO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	50	57	24	166
CHACHAGÜÍ	9	15	33	30	29	16	21	20	27	18	21	24	19	17	0	0	16	0	315
CÓRDOBA	9	20	24	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	84
CUMBAL	9	20	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46
GUACHUCAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	24	12	23	65
LA UNIÓN	8	25	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	50	43	66	216
OLAYA HERRERA	0	0	18	6	4	7	7	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53
PUPIALES	0	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	18	18	32	104
SAMANIEGO	3	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
TÚQUERRES	40	42	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52	82	97	12	363
TOTAL GENERAL	78	138	149	67	33	23	28	31	27	18	21	24	19	17	140	224	243	157	1437

Fuente: SIMAT, Subsecretaría de Planeación y Cobertura Educativa, Consolidado matrícula 1 de julio de 2023



2. Componente 2: Análisis de Demanda

En el segundo componente, se busca llevar a cabo la estimación de la población en edad escolar que demandará cupos para el año 2024. En el contexto de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se desglosará por cada uno de los 61 Municipios no certificados del Departamento y se tomarán los datos de matrícula correspondientes al 1 de julio de 2023, fecha en la que se considera que la matrícula se encuentra estable y que mejor representa el comportamiento de la demanda educativa en el Departamento.

De acuerdo a lo solicitado en la hoja EIL-Anx-Comp-1-2-3-5 del archivo Excel solicitado por el Ministerio, se relaciona la matrícula de EE oficiales y no oficiales y la educación por ciclos lectivos especiales integrados.

2.1 Matrícula vigencia 2023 EE Oficiales

A continuación, se detalla la matrícula oficial con corte al 1 de julio de 2023 para los 61 Municipios no certificados del Departamento sin incluir la información de la educación por ciclos lectivos especiales integrados.

Tabla 5. Consolidado matrícula Anexo 6A 1 de julio de 2023

MUNICIPIO	GRADOS																			
	-1	0	1	2	3	4	5	AA	6	7	8	9	10	11	SE M INT	PFC 1	PFC 2	PFC 3	PFC 4	TOTAL
ALBÁN		78	84	68	111	81	101		111	105	106	105	106	126						1182
ALDANA		102	113	109	96	99	127		135	122	108	112	114	83						1320
ANCUYÁ		50	73	73	59	55	80		84	67	91	72	88	80						872
ARBOLEDA		73	86	78	81	87	82		103	79	99	106	121	77						1072
BARBACOAS		701	1104	956	937	973	1002		986	916	744	660	594	475		12		31		10091
BELÉN		72	69	70	50	78	60		70	98	67	61	74	71						840
BUESACO		208	299	265	318	296	293		368	270	286	252	238	173						3266
CHACHAGÚÍ		114	192	150	156	148	182		176	227	171	146	151	125						1938
COLÓN		77	78	97	81	113	106		93	112	94	115	92	82						1140
CONSACÁ		92	96	80	67	100	96		121	108	128	125	122	125						1260
CONTADERO		51	77	58	55	54	66		47	49	71	43	52	46						669
CÓRDOBA		165	206	171	187	182	187		202	235	184	163	173	141						2196
CUASPUD		85	104	88	96	86	95		100	103	98	80	83	70						1088
CUMBAL		368	489	420	450	463	466		553	543	490	533	493	460						5728
CUMBITARA		137	167	132	141	131	134		141	118	104	86	88	75						1454
EL CHARCO		426	938	837	643	602	577	15	517	444	402	288	239	194						6122
EL PEÑOL		56	52	56	56	51	64		70	56	67	71	74	64						737
EL ROSARIO		72	97	116	90	101	84		81	80	92	78	59	65						1015
EL TABLÓN DE GÓMEZ		135	125	143	164	147	146		210	204	175	168	199	160						1976
EL TAMBO		121	161	130	174	119	128		159	148	183	158	143	167						1791
FRANCISCO PIZARRO		134	232	188	175	161	182		224	162	147	87	75	46						1813
FUNES		67	65	63	49	64	68		77	80	91	73	68	63						828
GUACHUCAL		169	211	185	209	207	213		248	201	205	210	253	160						2471
GUAITARILLA		93	99	105	116	117	109		126	125	120	139	118	96						1363
GUALMATÁN		67	81	73	69	66	71		101	114	81	102	88	87						1000
ILES		60	104	87	80	98	103		122	100	111	81	89	92						1127
IMUÉS	12	66	79	66	74	65	69		86	88	87	92	83	68						935



LA CRUZ	16	180	186	196	184	169	195		195	245	207	198	216	219		48		46		2500
LA FLORIDA	16	95	108	84	96	93	97		97	117	94	94	123	94						1208
LA LLANADA		81	72	85	62	78	77		101	67	87	59	72	59						900
LA TOLA		100	180	177	176	184	149		147	126	106	110	115	95						1665
LA UNIÓN		350	418	361	417	352	388		445	389	426	416	338	313	14	24		15	21	4687
LEIVA		123	183	144	176	140	156		162	148	108	123	101	91						1655
LINARES		79	102	97	97	76	94		102	96	118	86	99	80						1126
LOS ANDES		99	130	119	139	127	121		146	127	151	122	123	110						1514
MAGÜÍ		136	287	351	326	302	286		215	166	107	83	126	84						2469
MALLAMA		79	134	110	126	108	112		106	122	106	103	92	77						1275
MOSQUERA		127	194	148	175	175	157		156	161	137	108	107	97						1742
NARIÑO		29	43	34	36	26	43		42	43	41	37	40	50						464
OLAYA HERRERA		417	739	727	676	526	517		537	377	324	216	196	210						5462
OSPINA		66	73	69	59	70	81		94	89	75	60	70	62						868
POLICARPA		238	282	262	238	204	218		206	182	195	164	115	125						2429
POTOSÍ		146	141	152	156	169	166		178	181	153	154	139	112						1847
PROVIDENCIA		41	47	58	58	35	43		69	75	59	61	56	67						669
PUERRES		83	78	99	104	100	106		120	117	137	111	93	90						1238
PUPIALES		180	227	206	197	208	239		248	260	248	221	242	202	35	24	36		18	2791
RICAUARTE		344	564	479	436	370	359		249	280	211	240	191	157						3880
ROBERTO PAYÁN		241	489	394	400	288	295		282	198	145	139	81	112						3064
SAMANIEGO		362	436	360	340	305	339		391	338	292	301	271	248						3983
SAN BERNARDO		75	88	95	74	82	93		111	102	112	111	92	78						1113
SAN LORENZO		176	212	218	197	173	211		211	196	239	214	232	216						2495
SAN PABLO	15	142	157	153	157	136	148		225	181	181	199	152	174	22	13	20	25	15	2115
SAN PEDRO DE CARTAGO		49	72	80	61	62	75		82	72	77	92	50	45						817
SANDONÁ		190	267	253	219	200	225		237	226	246	229	231	203						2726
SANTA BÁRBARA		187	344	305	284	200	245		184	163	149	99	63	44						2267
SANTACRUZ		127	172	160	112	116	116		101	95	94	91	86	79						1349
SAPUYES		61	71	77	62	59	74		79	73	81	109	74	71						891
TAMINANGO		185	203	217	171	169	177		218	227	234	228	239	235						2503
TANGUA		112	134	114	112	105	90		119	98	82	90	108	106						1270
TÚQUERRES		429	533	534	514	492	585		690	596	546	457	438	391						6205
YACUANQUER		96	121	119	111	125	139		118	122	119	105	113	139						1427
TOTAL GENERAL	59	9264	12968	11901	11532	10768	11307	15	11974	11009	10289	9436	8961	8006	71	121	56	117	54	127908

Fuente: SIMAT, Subsecretaría de Planeación y Cobertura Educativa, Consolidado matrícula 1 de julio de 2023

La siguiente tabla presenta los datos de matrícula relacionados con la educación en ciclos lectivos especiales integrados.

Tabla 6. Consolidado matrícula Anexo 6A 1 de julio de 2023 - CLEI

MUNICIPIO	NIVEL						TOTAL
	21	22	23	24	25	26	
BARBACOAS	143	149	127	113	122	0	654
CHACHAGÜÍ	12	23	47	48	18	0	148
CONCACÁ	0	0	30	20	17	0	67
CUMBAL	0	0	4	29	23	0	56
EL CHARCO	1	34	97	92	81	26	331
EL ROSARIO	0	0	3	4	13	1	21
EL TAMBO	0	0	9	9	11	0	29
FRANCISCO PIZARRO	0	24	21	32	35	15	127
GUALMATÁN	0	0	0	17	0	0	17



LA CRUZ	0	0	64	77	74	0	215
LA FLORIDA	0	0	0	0	51	0	51
LA TOLA	0	21	24	26	15	0	86
LA UNIÓN	0	0	26	27	49	0	102
LOS ANDES	0	0	17	19	16	0	52
MAGÜI	0	37	47	21	17	0	122
MALLAMA	0	0	31	32	37	0	100
MOSQUERA	19	21	61	63	42	7	213
OLAYA HERRERA	32	121	162	150	87	19	571
POLICARPA	0	0	24	1	2	0	27
ROBERTO PAYÁN	0	0	21	17	18	9	65
SAMANIEGO	0	0	103	54	72	29	258
SANDONÁ	0	0	0	22	34	27	83
TANGUA	0	0	0	14	27	15	56
TÚQUERRES	0	0	112	128	80	74	394
TOTAL GENERAL	207	430	1030	1015	941	222	3845

Fuente: SIMAT, Subsecretaría de Planeación y Cobertura Educativa, Consolidado matrícula 1 de julio de 2023

2.2 Matrícula vigencia 2023 EE No Oficiales

A continuación, se proporciona un desglose de la matrícula no oficial al 1 de julio de 2023 en los Municipios no certificados del Departamento que cuentan con este servicio.

Tabla 7. Consolidado matrícula Anexo 5A 1 de julio de 2023

MUNICIPIO	-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	23	24	25	26	TOTAL
BUESACO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	50	57	24	166
CHACHAGÜÍ	9	15	33	30	29	16	21	20	27	18	21	24	19	17	0	0	16	0	315
CÓRDOBA	9	20	24	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	84
CUMBAL	9	20	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46
GUACHUCAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	24	12	23	65
LA UNIÓN	8	25	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	50	43	66	216
OLAYA HERRERA	0	0	18	6	4	7	7	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53
PUPIALES	0	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	18	18	32	104
SAMANIEGO	3	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
TÚQUERRES	40	42	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52	82	97	12	363
TOTAL GENERAL	78	138	149	67	33	23	28	31	27	18	21	24	19	17	140	224	243	157	1437

Fuente: SIMAT, Subsecretaría de Planeación y Cobertura Educativa, Consolidado matrícula 1 de julio de 2023

2.3 Comportamiento de la Demanda años 2021-2023

En los últimos tres años, al igual que en periodos anteriores, se evidencia una tendencia a la reducción de la matrícula escolar. Esta problemática de deserción escolar se presenta principalmente por factores como pobreza, trabajo infantil, ruralidad dispersa, violencia y conflicto armado, embarazo adolescente e incluso desinterés por el estudio.

Tabla 8. Comparativo anexo 6A vigencias 2021 a 2023

VIGENCIA	GRADO																TOTAL GENERAL						
	-1	0	1	2	3	4	5	AA	6	7	8	9	10	11	12	13		EM INT	PFC1	PFC2	PFC3	PFC4	
2021	8722	12462	12300	12418	12402	12692	17	12579	12113	11712	10765	9960	9016	225	193								137576
2022	9814	12103	11989	11341	11826	12229	26	12283	11330	10726	10367	9294	8581	244	145								132298
2023	59	9264	12968	11901	11532	10768	11307	15	11974	11009	10289	9436	8961	8006			71	121	56	117	54		127908

Fuente: SIMAT, Subsecretaría de Planeación y Cobertura Educativa



Considerando que la hoja EIL-Anx-Comp-1-2-3-5 del archivo Excel requerido por el Ministerio solicita también los datos de matrícula de establecimientos educativos no oficiales y la educación por ciclos lectivos especiales integrados, a continuación se relaciona la información correspondiente para los años 2021-2023.

Tabla 9. Comparativo anexo 6A vigencias 2021 a 2023 - CLEI

VIGENCIA	GRADO						TOTAL
	21	22	23	24	25	26	
2021	835	405	872	919	1112	176	4319
2022	179	306	851	855	805	191	3187
2023	207	430	1030	1015	941	222	3845

Fuente: SIMAT, Subsecretaría de Planeación y Cobertura Educativa

El comportamiento de la demanda de la educación por ciclos es fluctuante, se observa disminución para el año 2022, sin embargo, para la vigencia 2023 se presenta un incremento superior al 20%.

Tabla 10. Comparativo anexo 5A vigencias 2021 a 2023 EE no oficiales

VIGENCIA	GRADO																	TOTAL GENERAL	
	-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	23	24	25		26
2021	33	46	61	15	22	18	23	27	22	29	20	19	17	13	114	195	68	308	1050
2022	40	106	76	28	18	16	17	30	20	23	24	17	18	14	190	249	261	103	1250
2023	78	138	149	67	33	23	28	31	27	18	21	24	19	17	140	224	243	157	1437

Fuente: SIMAT, Subsecretaría de Planeación y Cobertura Educativa

Como se puede observar en la tabla 10, el comportamiento de la matrícula en los EE no oficiales, tiene una tendencia al crecimiento, incidiendo una serie de factores como la percepción de mejor calidad educativa, acceso a más recursos, programas académicos especializados, menos problemas de disciplina, descontento con el sistema público, tamaños de clase más pequeños, enfoque religioso o filosófico, programas extracurriculares y actividades deportivas.

2.4 Educación contratada

Para la vigencia 2024 se tiene prevista la contratación del servicio educativo con la Diócesis de Pasto en la I.E. Jesús de Nazareno. En la tabla 11 se relacionan las sedes asociadas y la matrícula proyectada para la vigencia 2024.

Tabla 11. Proyección de cupos 2024 I.E. Jesús de Nazareno

MUNICIPIO	CONS SEDE	NOMBRE SEDE	GRADO													TOTAL GENERAL
			-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
EL TAMBO	15226000001701	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS NAZARENO SEDE 1	0	31	31	49	35	41	30	54	61	65	61	60	53	571
EL TAMBO	15226000001703	SEDE 2 AZOGUE	0	3	3	5	3	4	3	2	2	1	2	0	0	28
EL TAMBO	15226000001704	SEDE 3 LLANOS DE MANCHABAJÓY	0	3	3	3	1	3	5	0	0	0	0	0	0	18
EL TAMBO	15226000001705	SEDE 4 SAN JOSÉ DEL CIDRAL	0	0	0	1	3	1	1	0	0	0	0	0	0	6
EL TAMBO	15226000001707	SEDE 6 EL ZANJÓN	0	0	0	1	2	0	3	0	0	0	0	0	0	6
EL TAMBO	15226000001708	SEDE 7 MÉJICO	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	4
EL TAMBO	15226000001709	SEDE 8 BELLO HORIZONTE	0	2	2	0	2	3	2	0	0	0	0	0	0	11
EL TAMBO	15226000001710	SEDE 9 RICAURTE	0	5	5	1	2	2	3	0	0	0	0	0	0	18
EL TAMBO	15226000001711	SEDE 10 EL PLACER	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	3
EL TAMBO	15226000001712	SEDE 11 CAPULÍ DE MINAS	0	1	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	4
EL TAMBO	15226000001713	SEDE 12 CAPULÍ	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
EL TAMBO	15226000001714	SEDE 13 EL CIDRAL	0	1	1	4	0	3	1	0	0	0	0	0	0	10
EL TAMBO	15226000001715	SEDE 14 SANTA LUCÍA	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
EL TAMBO	15226000001716	SEDE 15 LA OVEJERA	0	7	7	5	9	2	3	3	3	4	8	0	0	51
TOTAL GENERAL			0	55	53	72	60	63	54	59	66	70	71	60	53	736

Fuente: SIMAT, Subsecretaría de Planeación y Cobertura Educativa, Proyección de cupos 2024



3. Componente 3: Análisis Georreferenciado de Oferta Vs. Demanda

Para el componente 3 se pretende realizar un análisis de la información de oferta y demanda educativa consignada en la hoja EIL-Anx-Comp-1-2-3-5 del archivo Excel requerido por el Ministerio.

De acuerdo con lo mencionado, al cruzar los datos, se evidencia que la oferta educativa, obtenida a partir de la proyección de cupos en SIMAT, resulta ser superior por 55 cupos a la demanda educativa, basada en el consolidado de matrícula al 1 de julio de 2023 de la misma plataforma, fecha en la que la matrícula se encuentra más estable. Sin embargo, es importante mencionar que la insuficiencia que motiva el contrato que se realizará con la Diócesis de Pasto es por carencia de infraestructura y directivo docente.

En la Tabla 12 se presenta la información de las columnas AP, AT y AX de la hoja EIL-Anx-Comp-1-2-3-5, revelando que la población no atendida por la oferta oficial asciende a un total de 3.790 personas. La información se desgrega por cada uno de los 61 Municipios no certificados del Departamento

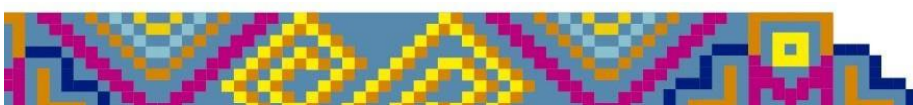
Tabla 12. Análisis Georreferenciado de Oferta Vs. Demanda

MUNICIPIO	ANALISIS DE OFERTA			ANALISIS DE DEMANDA			OFERTA VS DEMANDA		
	POBLACIÓN TOTAL EN EDAD ESCOLAR QUE SE ATENDERÁ CON LA OFERTA DISPONIBLE			POBLACIÓN TOTAL EN EDAD ESCOLAR QUE DEMANDARÁ CUPOS			POBLACION NO ATENDIDA		
	NUEVOS	ANTIGUOS	TOTAL	NUEVOS	ANTIGUOS	TOTAL	NUEVOS	ANTIGUOS	TOTAL
ALBÁN	0	1144	1144	0	1182	1182	0	38	38
ALDANA	0	1344	1344	0	1320	1320	0	-24	-24
ANCUYÁ	0	838	838	0	872	872	0	34	34
ARBOLEDA	0	1076	1076	0	1072	1072	0	-4	-4
BARBACOAS	0	10309	10309	0	10091	10091	0	-218	-218
BELÉN	0	845	845	0	840	840	0	-5	-5
BUESACO	0	3304	3304	0	3266	3266	0	-38	-38
CHACHAGÚÍ	0	1886	1886	0	1938	1938	0	52	52
COLÓN	0	1114	1114	0	1140	1140	0	26	26
CONSACÁ	0	1256	1256	0	1260	1260	0	4	4
CONTADERO	0	661	661	0	669	669	0	8	8
CÓRDOBA	0	2176	2176	0	2196	2196	0	20	20
CUASPUD	0	1102	1102	0	1088	1088	0	-14	-14
CUMBAL	0	5652	5652	0	5728	5728	0	76	76
CUMBITARA	0	1531	1531	0	1454	1454	0	-77	-77
EL CHARCO	0	6106	6106	0	6122	6122	0	16	16
EL PEÑOL	0	724	724	0	737	737	0	13	13
EL ROSARIO	0	1032	1032	0	1015	1015	0	-17	-17
EL TABLÓN DE GÓMEZ	0	1968	1968	0	1976	1976	0	8	8
EL TAMBO	0	1758	1758	0	1791	1791	0	33	33
FRANCISCO PIZARRO	0	1947	1947	0	1813	1813	0	-134	-134
FUNES	0	839	839	0	828	828	0	-11	-11
GUACHUCAL	0	2506	2506	0	2471	2471	0	-35	-35
GUAITARILLA	0	1390	1390	0	1363	1363	0	-27	-27
GUALMATÁN	0	966	966	0	1000	1000	0	34	34
ILES	0	1121	1121	0	1127	1127	0	6	6
IMUÉS	0	938	938	0	935	935	0	-3	-3
LA CRUZ	0	2342	2342	0	2500	2500	0	158	158
LA FLORIDA	0	1182	1182	0	1208	1208	0	26	26



LA LLANADA	0	913	913	0	900	900	0	-13	-13
LA TOLA	0	1656	1656	0	1665	1665	0	9	9
LA UNIÓN	0	4702	4702	0	4687	4687	0	-15	-15
LEIVA	0	1678	1678	0	1655	1655	0	-23	-23
LINARES	0	1154	1154	0	1126	1126	0	-28	-28
LOS ANDES	0	1556	1556	0	1514	1514	0	-42	-42
MAGÜI	0	2645	2645	0	2469	2469	0	-176	-176
MALLAMA	0	1295	1295	0	1275	1275	0	-20	-20
MOSQUERA	0	1682	1682	0	1742	1742	0	60	60
NARIÑO	0	446	446	0	464	464	0	18	18
OLAYA HERRERA	0	5497	5497	0	5462	5462	0	-35	-35
OSPINA	0	880	880	0	868	868	0	-12	-12
POLICARPA	0	2531	2531	0	2429	2429	0	-102	-102
POTOSÍ	0	1885	1885	0	1847	1847	0	-38	-38
PROVIDENCIA	0	685	685	0	669	669	0	-16	-16
PUERRES	0	1232	1232	0	1238	1238	0	6	6
PUPIALES	0	2688	2688	0	2791	2791	0	103	103
RICAUORTE	0	3324	3324	0	3880	3880	0	556	556
ROBERTO PAYÁN	0	3171	3171	0	3064	3064	0	-107	-107
SAMANIEGO	0	4114	4114	0	3983	3983	0	-131	-131
SAN BERNARDO	0	1122	1122	0	1113	1113	0	-9	-9
SAN LORENZO	0	2411	2411	0	2495	2495	0	84	84
SAN PABLO	0	2045	2045	0	2115	2115	0	70	70
SAN PEDRO DE CARTAGO	0	816	816	0	817	817	0	1	1
SANDONÁ	0	2716	2716	0	2726	2726	0	10	10
SANTA BÁRBARA	0	2396	2396	0	2267	2267	0	-129	-129
SANTACRUZ	0	1378	1378	0	1349	1349	0	-29	-29
SAPUYES	0	869	869	0	891	891	0	22	22
TAMINANGO	0	2513	2513	0	2503	2503	0	-10	-10
TANGUA	0	1283	1283	0	1270	1270	0	-13	-13
TÚQUERRES	0	6237	6237	0	6205	6205	0	-32	-32
YACUANQUER	0	1386	1386	0	1427	1427	0	41	41
TOTAL GENERAL	0	127963	127963	0	127908	127908	0	-55	-55

Fuente: Subsecretaría de Cobertura SIMAT, proyección vigencia 2024 y matrícula 1 de julio de 2023



4. Componente 4: Análisis Poblacional

El componente 4 se analizará las tendencias y proyecciones de la población en los 61 Municipios no certificados del Departamento de Nariño, desglosando estos datos según género, edad y pertenencia étnico racial.

Con base en datos suministrados por el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE y las proyecciones de población post COVID-19, se calculó que la población en edad escolar, comprendida entre los 5 y los 16 años, asciende a un total de 164.579 personas.

A pesar de que no todos los niños, niñas y jóvenes en edad escolar se incorporan al sistema educativo, la tabla 13 evidencia que la demanda educativa para la Secretaría de Educación Departamental puede llegar a superar la capacidad de oferta disponible.

Tabla 13. Poblacional en edad escolar proyectada año 2024

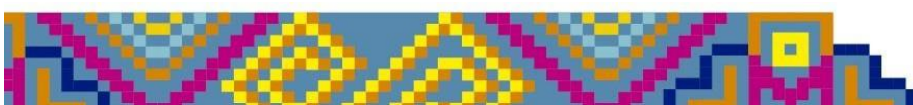
UBICACIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA	TIPO DE POBLACION	EN EDAD ESCOLAR (ENTRE 5 Y 16 AÑOS)		
		GENERO MASCULINO	GENERO FEMENINO	TOTAL
ALBÁN	a. Mayoritaria	759	734	1494
	b. Indígena	1	1	3
	c. Afrocolombiana	2	2	4
	d. RROM	0	0	0
ALDANA	a. Mayoritaria	145	122	268
	b. Indígena	516	434	949
	c. Afrocolombiana	1	1	2
	d. RROM	0	0	0
ANCUYÁ	a. Mayoritaria	601	535	1136
	b. Indígena	1	1	1
	c. Afrocolombiana	1	1	2
	d. RROM	0	0	0
ARBOLEDA	a. Mayoritaria	712	772	1484
	b. Indígena	0	0	1
	c. Afrocolombiana	3	4	7
	d. RROM	0	0	0
BARBACOAS	a. Mayoritaria	957	911	1868
	b. Indígena	2299	2189	4488
	c. Afrocolombiana	4732	4506	9238
	d. RROM	0	0	0
BELÉN	a. Mayoritaria	459	456	915
	b. Indígena	0	0	0
	c. Afrocolombiana	1	1	1
	d. RROM	0	0	0
BUESACO	a. Mayoritaria	2113	1956	4069
	b. Indígena	5	5	10
	c. Afrocolombiana	4	4	8
	d. RROM	0	0	0
CHACHAGÚÍ	a. Mayoritaria	1351	1231	2582
	b. Indígena	1	1	3
	c. Afrocolombiana	5	5	10
	d. RROM	0	0	0
COLÓN	a. Mayoritaria	693	638	1331
	b. Indígena	0	0	0



	c. Afrocolombiana	3	2	5
	d. RROM	0	0	0
CONSACÁ	a. Mayoritaria	1097	967	2064
	b. Indígena	24	21	46
	c. Afrocolombiana	2	2	5
	d. RROM	3	2	5
CONTADERO	a. Mayoritaria	400	336	736
	b. Indígena	259	217	475
	c. Afrocolombiana	1	0	1
	d. RROM	0	0	0
CÓRDOBA	a. Mayoritaria	33	32	64
	b. Indígena	1417	1372	2789
	c. Afrocolombiana	1	1	3
	d. RROM	0	0	0
CUASPUD	a. Mayoritaria	40	38	78
	b. Indígena	817	758	1575
	c. Afrocolombiana	1	1	1
	d. RROM	0	0	0
CUMBAL	a. Mayoritaria	116	115	231
	b. Indígena	3258	3245	6503
	c. Afrocolombiana	2	2	4
	d. RROM	0	0	0
CUMBITARA	a. Mayoritaria	587	485	1072
	b. Indígena	1	1	2
	c. Afrocolombiana	7	6	13
	d. RROM	0	0	0
EL CHARCO	a. Mayoritaria	226	217	443
	b. Indígena	144	138	283
	c. Afrocolombiana	2840	2727	5568
	d. RROM	0	0	1
EL PEÑOL	a. Mayoritaria	532	549	1081
	b. Indígena	0	0	0
	c. Afrocolombiana	1	1	2
	d. RROM	0	0	0
EL ROSARIO	a. Mayoritaria	1064	1036	2099
	b. Indígena	0	0	1
	c. Afrocolombiana	2	2	4
	d. RROM	0	0	0
EL TABLÓN DE GÓMEZ	a. Mayoritaria	1064	1023	2087
	b. Indígena	180	173	352
	c. Afrocolombiana	1	1	1
	d. RROM	0	0	0
EL TAMBO	a. Mayoritaria	1138	1047	2185
	b. Indígena	1	1	2
	c. Afrocolombiana	5	5	10
	d. RROM	0	0	0
FRANCISCO PIZARRO	a. Mayoritaria	252	237	488
	b. Indígena	10	9	18
	c. Afrocolombiana	1601	1506	3107
	d. RROM	0	0	0
FUNES	a. Mayoritaria	542	521	1064
	b. Indígena	78	75	153
	c. Afrocolombiana	1	0	1
	d. RROM	0	0	0
GUACHUCAL	a. Mayoritaria	252	247	499



	b. Indígena	1175	1150	2325
	c. Afrocolombiana	2	2	3
	d. RROM	0	0	0
GUAITARILLA	a. Mayoritaria	803	788	1590
	b. Indígena	89	88	177
	c. Afrocolombiana	1	1	2
	d. RROM	0	0	0
GUALMATÁN	a. Mayoritaria	512	503	1016
	b. Indígena	7	6	13
	c. Afrocolombiana	1	1	2
	d. RROM	0	0	0
ILES	a. Mayoritaria	535	545	1080
	b. Indígena	118	120	238
	c. Afrocolombiana	1	1	3
	d. RROM	0	0	0
IMUÉS	a. Mayoritaria	494	499	993
	b. Indígena	46	47	93
	c. Afrocolombiana	1	1	2
	d. RROM	0	0	0
LA CRUZ	a. Mayoritaria	1402	1405	2807
	b. Indígena	0	0	0
	c. Afrocolombiana	2	2	3
	d. RROM	0	0	0
LA FLORIDA	a. Mayoritaria	785	644	1429
	b. Indígena	1	1	2
	c. Afrocolombiana	1	1	3
	d. RROM	0	0	1
LA LLANADA	a. Mayoritaria	560	586	1145
	b. Indígena	3	3	5
	c. Afrocolombiana	12	12	24
	d. RROM	0	0	0
LA TOLA	a. Mayoritaria	59	55	114
	b. Indígena	22	21	43
	c. Afrocolombiana	980	910	1890
	d. RROM	0	0	0
LA UNIÓN	a. Mayoritaria	2557	2467	5024
	b. Indígena	4	3	7
	c. Afrocolombiana	7	6	13
	d. RROM	0	0	0
LEIVA	a. Mayoritaria	1014	980	1994
	b. Indígena	0	0	0
	c. Afrocolombiana	12	11	23
	d. RROM	0	0	0
LINARES	a. Mayoritaria	747	707	1453
	b. Indígena	1	1	2
	c. Afrocolombiana	2	1	3
	d. RROM	0	0	0
LOS ANDES	a. Mayoritaria	878	768	1646
	b. Indígena	1	1	2
	c. Afrocolombiana	18	15	33
	d. RROM	0	0	0
MAGÜI	a. Mayoritaria	204	196	400
	b. Indígena	10	10	20
	c. Afrocolombiana	3570	3435	7004
	d. RROM	0	0	0



MALLAMA	a. Mayoritaria	52	50	101
	b. Indígena	761	734	1495
	c. Afrocolombiana	2	2	4
	d. RROM	0	0	0
MOSQUERA	a. Mayoritaria	39	36	75
	b. Indígena	0	0	0
	c. Afrocolombiana	1424	1328	2752
	d. RROM	0	0	0
NARIÑO	a. Mayoritaria	354	323	677
	b. Indígena	1	1	1
	c. Afrocolombiana	5	4	9
	d. RROM	0	0	0
OLAYA HERRERA	a. Mayoritaria	115	112	227
	b. Indígena	163	159	322
	c. Afrocolombiana	3313	3242	6554
	d. RROM	0	0	0
OSPINA	a. Mayoritaria	553	485	1038
	b. Indígena	26	23	49
	c. Afrocolombiana	0	0	1
	d. RROM	0	0	0
POLICARPA	a. Mayoritaria	864	849	1713
	b. Indígena	1	1	2
	c. Afrocolombiana	89	88	177
	d. RROM	0	0	0
POTOSÍ	a. Mayoritaria	708	660	1368
	b. Indígena	177	165	342
	c. Afrocolombiana	0	0	0
	d. RROM	0	0	0
PROVIDENCIA	a. Mayoritaria	443	454	898
	b. Indígena	37	38	76
	c. Afrocolombiana	0	0	0
	d. RROM	0	0	0
PUERRES	a. Mayoritaria	711	619	1330
	b. Indígena	47	41	88
	c. Afrocolombiana	1	1	2
	d. RROM	0	0	0
PUPIALES	a. Mayoritaria	1336	1137	2473
	b. Indígena	114	97	212
	c. Afrocolombiana	2	2	4
	d. RROM	0	0	0
RICAURTE	a. Mayoritaria	611	566	1178
	b. Indígena	1991	1845	3836
	c. Afrocolombiana	40	37	77
	d. RROM	0	0	0
ROBERTO PAYÁN	a. Mayoritaria	335	313	648
	b. Indígena	18	17	35
	c. Afrocolombiana	1485	1386	2871
	d. RROM	0	0	0
SAMANIEGO	a. Mayoritaria	2153	1993	4146
	b. Indígena	242	224	466
	c. Afrocolombiana	6	5	11
	d. RROM	0	0	0
SAN BERNARDO	a. Mayoritaria	768	709	1477
	b. Indígena	0	0	1
	c. Afrocolombiana	1	1	2



	d. RROM	0	0	0
SAN LORENZO	a. Mayoritaria	1532	1494	3027
	b. Indígena	2	2	3
	c. Afrocolombiana	2	2	4
	d. RROM	0	0	0
SAN PABLO	a. Mayoritaria	1138	1188	2326
	b. Indígena	0	0	0
	c. Afrocolombiana	3	3	6
	d. RROM	0	0	0
SAN PEDRO DE CARTAGO	a. Mayoritaria	610	581	1191
	b. Indígena	0	0	0
	c. Afrocolombiana	2	2	3
	d. RROM	0	0	0
SANDONÁ	a. Mayoritaria	1632	1425	3057
	b. Indígena	1	1	3
	c. Afrocolombiana	9	8	17
	d. RROM	0	0	1
SANTA BÁRBARA	a. Mayoritaria	154	155	309
	b. Indígena	31	31	62
	c. Afrocolombiana	1601	1617	3218
	d. RROM	0	0	0
SANTACRUZ	a. Mayoritaria	111	106	217
	b. Indígena	905	859	1763
	c. Afrocolombiana	1	1	2
	d. RROM	0	0	0
SAPUYES	a. Mayoritaria	469	390	858
	b. Indígena	168	140	308
	c. Afrocolombiana	1	1	2
	d. RROM	0	0	0
TAMINANGO	a. Mayoritaria	1372	1264	2636
	b. Indígena	2	2	3
	c. Afrocolombiana	6	5	11
	d. RROM	0	0	0
TANGUA	a. Mayoritaria	985	930	1915
	b. Indígena	71	67	139
	c. Afrocolombiana	2	1	3
	d. RROM	0	0	0
TÚQUERRES	a. Mayoritaria	2328	2205	4533
	b. Indígena	1441	1365	2806
	c. Afrocolombiana	5	4	9
	d. RROM	0	0	0
YACUANQUER	a. Mayoritaria	899	867	1766
	b. Indígena	7	6	13
	c. Afrocolombiana	1	1	3
	d. RROM	0	0	0
TOTAL GENERAL		84484	80095	164579

Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV 2018 y proyecciones de población post COVID-19



5. Componente 5: Análisis de la Evolución de la Matrícula

En este componente, se lleva a cabo un análisis de la matrícula oficial, privada y contratada durante los últimos tres años, de 2021 a 2023, con el propósito de identificar tendencias.

5.1 Comparativo matrícula oficial

Tabla 14. Comparativo matrícula oficial 2021 a 2023

VIGENCIA	GRADO																				TOTAL GENERAL		
	-1	0	1	2	3	4	5	AA	6	7	8	9	10	11	12	13	SEM IN	PFC 1	PFC 2	PFC 3		PFC 4	
2021		8526	12145	11804	12072	12079	12455	17	12542	12102	11710	10765	9960	9016	225	193							135611
2022		9659	11834	11689	11032	11619	12035	26	12283	11330	10726	10367	9294	8581	244	145							130864
2023	59	9218	12831	11778	11443	10705	11251	15	11974	11009	10289	9436	8961	8006			71	121	56	117	54	127394	

Fuente: SIMAT, Subsecretaría de Planeación y Cobertura Educativa

La matrícula oficial se ha visto afectada desde hace varios años por diversos factores que inciden directamente en la deserción escolar en el Departamento de Nariño, así, existe una serie de causas, que a menudo se superponen y se relacionan entre sí. Algunas de las causas más comunes de la deserción escolar en Nariño incluyen:

- **Pobreza:** Las familias de bajos ingresos pueden tener dificultades para cubrir los costos asociados con la educación de sus hijos, como uniformes, material escolar y transporte.
- **Trabajo infantil:** En algunas áreas, los niños pueden ser obligados a trabajar para ayudar a mantener a sus familias, lo que les impide asistir regularmente a la escuela.
- **Acceso limitado a la educación:** En zonas rurales o remotas de Nariño, la falta de acceso a escuelas puede dificultar que los niños asistan a clases debido a la distancia y la falta de transporte.
- **Violencia y conflicto armado:** La presencia de violencia y conflictos armados puede poner en peligro la seguridad de los estudiantes y sus familias, lo que a menudo resulta en la deserción escolar.
- **Discriminación y barreras culturales:** Algunas comunidades indígenas y afrodescendientes en Nariño pueden enfrentar discriminación y barreras culturales que dificultan el acceso a la educación formal.
- **Embarazo adolescente:** El embarazo en la adolescencia puede llevar a que las jóvenes abandonen la escuela para cuidar de sus hijos.
- **Desinterés en la educación:** La falta de motivación o interés en la educación puede llevar a que los estudiantes abandonen la escuela.
- **Problemas de salud:** La enfermedad o la falta de acceso a atención médica adecuada pueden resultar en ausencias escolares prolongadas y, en última instancia, en la deserción.
- **Problemas familiares:** Conflictos familiares, situaciones de violencia doméstica o la necesidad de cuidar a miembros de la familia pueden llevar a



que los estudiantes abandonen la escuela.

- Desplazamiento forzado: Las personas desplazadas debido a conflictos armados u otras circunstancias pueden tener dificultades para acceder y permanecer en la escuela.
- Proliferación de Institutos que ofrecen estudios acelerados sin respetar la normatividad vigente.

Desde la Secretaría de Educación se llevan a cabo una serie de estrategias encaminada a disminuir la deserción escolar, todas ellas se enmarcan en la campaña de búsqueda activa “Primero mi escuela”.

La campaña educativa “Primero Mi Escuela”, tiene como finalidad aunar esfuerzos para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes accedan al sistema educativo, esta campaña se inició en el 2020 y continua en el 2023.

De acuerdo a los estudios realizados por la OIT, el trabajo infantil predomina en las zonas rurales, si tenemos en cuenta que el departamento de Nariño, se caracteriza por su alta ruralidad y dispersión geográfica, el fenómeno del trabajo infantil no es ajeno para el Departamento.

El objetivo de la campaña es generar acciones lideradas por la Gobernación del Departamento de Nariño y la Secretaría de Educación Departamental, ante Instituciones y Organizaciones Públicas y Privadas, Sociedad en General y Comunidad Educativa, articulando y coordinado, actividades direccionadas para la sensibilización y el emprendimiento de la campaña educativa, “Primero Mi Escuela.

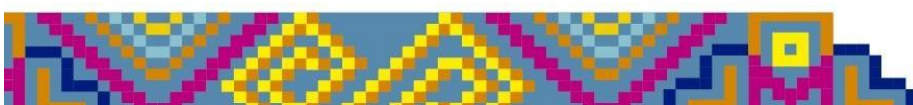
Con la campaña de búsqueda activa, se busca garantizar el acceso y la permanencia para hacer realidad el proyecto de vida de la población estudiantil que ha abandonado el establecimiento educativo, que nunca ha estado o que nunca se ha interesado por ingresar al sistema educativo.

Se prioriza la búsqueda de estudiantes en los establecimientos educativos que reflejan disminución de matrícula, motivando y sensibilizando a la comunidad educativa; de igual manera de estimula y reconocer la misión educativa, desde el campo social y laboral, para formar líderes con visión de trabajo en equipo.

La campaña se realiza a través de charlas motivacionales a docentes, directivos docentes, estudiantes administrativos y comunidad en general en los establecimientos educativos, de igual forma se envió como en cada vigencia circulares dirigida a alcaldes, rectores y comunidad educativa en general, buscando que todos se sumen a la campaña, se creó los comités de búsqueda activa en los municipios, se realizó visitas de acompañamiento y seguimiento a la campaña.

En la vigencia 2023, se realizó una estrategia digital para fortalecer la campaña de Búsqueda Activa “Primero Mi Escuela”. En la cual se invita a las Instituciones Educativas que, a través de videos, motivaran a los niños, niñas y jóvenes a regresar a clases, y a los padres de familia y acudientes a matricularlos; se inscribieron 37 Instituciones Educativas.

Se realizó reuniones in situ y virtuales, sensibilizando de la importancia del ingreso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y así dar cumplimiento al derecho fundamental que les asiste a los niños, niñas y jóvenes de los 61 municipios del



Departamento, buscando conllevar hacia una educación incluyente con equidad, calidad y cobertura; para los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y en los municipios no certificados del Departamento.

De igual manera mes a mes se realiza comparativos de matrícula de acuerdo al reporte que se genera de SIMAT, con el fin de constatar cuales son los municipios en los cuales ha disminuido la matrícula, en relación con la reportada en la vigencia y las acciones que se realizan al respecto, para lo cual se envía correos o se realiza llamadas telefónicas.

La Campaña Educativa “Primero Mi Escuela...”, se fundamenta en el derecho a la educación de la población estudiantil, con el fin de garantizar el acceso y la permanencia para hacer realidad el proyecto de vida de la población estudiantil que ha abandonado el establecimiento educativo, que nunca ha estado o que nunca se ha interesado por ingresar al sistema educativo; para lo cual es muy importante estimular y reconocer la misión educativa, desde el campo social y laboral, para conformar líderes con visión de trabajo en equipo.

5.2 Comparativo matrícula contratada

Tabla 15. Comparativo matrícula contratada 2021 a 2023

VIGENCIA	GRADO									TOTAL GENERAL
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	
2021	196	317	496	346	323	237	37	11	2	1965
2022	155	269	300	309	207	194				1434
2023	46	137	123	89	63	56				514

Fuente: SIMAT, Subsecretaría de Planeación y Cobertura Educativa

En la anterior tabla se puede evidenciar la disminución que la matrícula contratada ha tenido en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, todo gracias a los esfuerzos de la administración para llevar a cabo esta tarea.

La educación contratada con docente contratado finalizó en 19 municipios (Barbacoas, Buesaco, Cumbitara, El Charco, El Rosario, El Tablón de Gómez, La Llanada, La Tola, Leiva, Los andes, Magui, Mallama, Olaya Herrera, Policarpa, Roberto Payan, Samaniego, San Lorenzo, Santa Bárbara y Santacruz) y en 231 centros educativos beneficiando a 4.016 estudiantes y 259 docentes que fueron nombrados y pasaron a ser parte de la planta docente de la Secretaria de Educación.

5.3 Comparativo matrícula CLEI

Tabla 16. Comparativo anexo 6A vigencias 2021 a 2023 - CLEI

VIGENCIA	GRADO						TOTAL
	21	22	23	24	25	26	
2021	835	405	872	919	1112	176	4319
2022	179	306	851	855	805	191	3187
2023	207	430	1030	1015	941	222	3845

Fuente: SIMAT, Subsecretaría de Planeación y Cobertura Educativa

El comportamiento de la demanda de la educación por ciclos es fluctuante, se observa disminución para el año 2022, sin embargo, para la vigencia 2023 se presenta un incremento superior al 20%.



5.4 Comparativo matrícula no oficial

Tabla 17. Comparativo anexo 5A vigencias 2021 a 2023 EE no oficiales

VIGENCIA	GRADO																	TOTAL GENERAL	
	-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	23	24	25		26
2021	33	46	61	15	22	18	23	27	22	29	20	19	17	13	114	195	68	308	1050
2022	40	106	76	28	18	16	17	30	20	23	24	17	18	14	190	249	261	103	1250
2023	78	138	149	67	33	23	28	31	27	18	21	24	19	17	140	224	243	157	1437

Fuente: SIMAT, Subsecretaría de Planeación y Cobertura Educativa

El aumento en la matrícula privada puede deberse a varios factores, que varían según el contexto y la región. Algunas de las razones comunes para el crecimiento de la matrícula en escuelas privadas incluyen:

Mejor calidad educativa: Las escuelas privadas a menudo se promocionan como proveedoras de una educación de mayor calidad, con recursos y profesores mejor capacitados. Los padres que buscan una educación de mayor calidad pueden optar por inscribir a sus hijos en escuelas privadas.

Mayor acceso a recursos: Las escuelas privadas a veces tienen más recursos disponibles en términos de infraestructura, tecnología y actividades extracurriculares. Esto puede atraer a los padres que desean un entorno educativo más completo.

Programas académicos específicos: Algunas escuelas privadas ofrecen programas académicos especializados o enfoques pedagógicos específicos que pueden atraer a ciertos padres y estudiantes.

Menos problemas de disciplina: Las escuelas privadas suelen tener políticas de disciplina más estrictas, lo que puede atraer a padres que buscan un ambiente escolar más controlado y enfocado en la enseñanza.

Menos burocracia: En algunos lugares, las escuelas privadas pueden tener menos burocracia y regulaciones que las escuelas públicas, lo que atrae a padres que desean un proceso de inscripción más sencillo y menos trámites.

Descontento con el sistema público: Algunos padres pueden estar descontentos con la calidad o la dirección del sistema de educación pública en su área, lo que los lleva a optar por la educación privada.

Tamaño de clase más pequeño: Las escuelas privadas a menudo tienen clases más pequeñas, lo que puede permitir una atención más individualizada para los estudiantes.

Cuestiones religiosas o filosóficas: Las escuelas privadas a menudo ofrecen una educación con base en principios religiosos o filosóficos específicos, lo que atrae a familias que comparten esas creencias.

Programas extracurriculares y actividades deportivas: Las escuelas privadas a menudo tienen una amplia gama de programas extracurriculares y actividades deportivas, lo que puede ser un factor decisivo para algunos padres y estudiantes.

Es importante destacar que estos factores pueden variar según la ubicación y las circunstancias específicas de cada comunidad. El aumento en la matrícula privada puede deberse a una combinación de estos factores y otros contextos específicos.



6. Componente 6: Análisis de la Planta de Personal Docente y Directivo Docente

De acuerdo a la información suministrada por el área de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño se detalla la planta de personal docente y directivo docente con que se dispone actualmente.

Tabla 18. Distribución de la planta de personal docente y directivo docente por Municipio

UBICACIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA	TOTAL DOCENTES	TOTAL DIRECTIVOS DOCENTES	ADMINISTRATIVOS	TOTAL PLANTA DE CARGOS
ALBÁN	109	8	15	132
ALDANA	69	4	14	87
ANCUYÁ	80	6	14	100
ARBOLEDA	84	3	11	98
BARBACOAS	566	29	35	630
BELÉN	78	4	15	97
BUESACO	235	13	35	283
CHACHAGÜÍ	129	8	14	151
COLÓN	92	3	11	106
CONSACÁ	104	5	14	123
CONTADERO	52	3	6	61
CÓRDOBA	164	8	24	196
CUASPUD	66	4	8	78
CUMBAL	403	12	23	438
CUMBITARA	102	5	3	110
EL CHARCO	348	15	12	375
EL PEÑOL	50	3	10	63
EL ROSARIO	94	4	11	109
EL TABLÓN DE GÓMEZ	165	6	30	201
EL TAMBO	128	4	24	156
FRANCISCO PIZARRO	107	4	7	118
FUNES	57	5	9	71
GUACHUCAL	152	6	14	172
GUAITARILLA	101	6	13	120
GUALMATÁN	65	4	16	85
ILES	86	4	9	99
IMUÉS	84	4	14	102
LA CRUZ	187	7	32	226
LA FLORIDA	107	6	17	130
LA LLANADA	53	2	6	61
LA TOLA	108	4	6	118
LA UNIÓN	255	13	28	296
LEIVA	106	4	8	118
LINARES	94	4	18	116
LOS ANDES	106	6	12	124
MAGÜI	121	4	7	132
MALLAMA	96	5	12	113
MOSQUERA	122	3	7	132
NARIÑO	28	3	4	35
OLAYA HERRERA	329	15	9	353
OSPINA	59	4	9	72
POLICARPA	175	10	11	196
POTOSÍ	113	5	15	133



PROVIDENCIA	43	2	9	54
PUERRES	86	5	6	97
PUPIALES	150	6	22	178
RICAURTE	206	6	26	238
ROBERTO PAYÁN	202	7	10	219
SAMANIEGO	267	13	40	320
SAN BERNARDO	74	3	16	93
SAN LORENZO	189	7	16	212
SAN PABLO	146	9	17	172
SAN PEDRO DE CARTAGO	60	2	8	70
SANDONÁ	182	9	28	219
SANTA BÁRBARA	160	4	3	167
SANTACRUZ	108	3	8	119
SAPUYES	55	3	10	68
TAMINANGO	195	10	23	228
TANGUA	103	6	17	126
TÚQUERRES	418	22	48	488
YACUANQUER	107	5	22	134
TOTAL GENERAL	8580	397	941	9918

Fuente: RRHH SED Nariño

La relación técnica alumno/docente de la SED Nariño se basa en el decreto 3020 de 2002, el cual establece 32 alumnos por docente para zona urbana y 22 alumnos por docente para zona rural. Esta relación se aplica para todos los 61 Municipios no certificados del Departamento.



7. Componente 7: Evidencias de Implementación de Otras Estrategias de Ampliación de Cobertura Educativa

En el presente componente se detalla la gestión adelantada por la Secretaría de Educación Departamental y la Gobernación de Nariño para optimizar la capacidad del sector oficial. Es así como se llevaron a cabo revisiones de planta de personal, construcción y/o mejoramiento de infraestructura, entre otras estrategias que se describen a continuación.

Tabla 19. Estrategias de ampliación de Cobertura Educativa

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
Se viene gestionando recursos para realizar una cobertura del 100% del Programa de Alimentación Escolar-PAE, con una financiación por parte del Ministerio de Educación Nacional, recursos propios del departamento de Nariño, sistemas general de regalías SGR y bolsa común	Con el apoyo de la Gobernación de Nariño se ha logrado suministrar raciones alimentarias a todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño que se encuentran registrados en la plataforma SIMAT. Lo anterior se ha llevado a cabo con diferentes operadores y en cumplimiento a la resolución 18858 del 2018 de población indígena y la resolución 3335 del 2021 para población mayoritaria en establecimientos educativos asentados en el departamento de Nariño.	Visitas de seguimiento en sitio por parte de los técnicos contratistas encargados
Educación Inclusiva. Gestión de recursos con el Ministerio de Educación para la creación de 32 plazas temporales de docentes.	Se realizó una inversión de \$2.711.367.684 por parte de la Gobernación de Nariño, para que, mediante Resolución No. 0275 del 25 de junio de 2020, se nombre en provisionalidad temporal a 32 nuevos docentes de apoyo pedagógico, para la atención de estudiantes que presentan barreras en su aprendizaje.	Nombramientos en provisionalidad temporal de 32 nuevos docentes de apoyo pedagógico
Proceso de institucionalización y reorganización educativa.	Se focalizaron 30 municipios para iniciar el proceso de institucionalización convocando a directivos docentes para revisar conjuntamente la planta actual con la que cuenta la Institución, para que, mediante el uso eficiente de los recursos, amplíen la cobertura y eleven la calidad del servicio educativo.	Reuniones de revisión y seguimiento al proceso de reorganización
Mejorar la infraestructura de 10 sedes educativas para implementar la jornada única en el Departamento.	Se realizó una inversión de \$22.700.000.000 con el fin de incentivar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo a través de la jornada única	Informes de ejecución de recursos presentados por lo EE beneficiados. Se beneficiaron 4.000 estudiantes
Atención de emergencias en municipios reportados	Garantizar el servicio educativo a la población afectada, con el fin de evitar la deserción escolar	En articulación con la UNICEF y Bancolombia se gestionó la dotación de 400 kits escolares, 4 aulas temporales para estudiantes afectados por emergencias en 11 municipios: Ancuya, Colon, Cumbal, Consacá, La Florida, La Cruz, Mallama, Potosí, Samaniego, San Lorenzo y San Pablo Se mejoró la planta física de algunos establecimientos educativos que reportaron afectaciones por emergencias en: baterías sanitarias, aulas Dotación de mobiliario y material didáctico para los CE que pertenecen a la IE Luis Irizar y Normal Superior la Inmaculada. Gestión y seguimiento a 5 acuerdos de entendimiento para el mejoramiento de baterías sanitarias en las IE de: El Canal, Bazán, El Hormiguero, San Juan



		Bautista, Río Tapaje. Gestión y seguimiento elementos deportivos lúdicos y pedagógicos, materiales para la implementación de planes de protección comunitarios para la niñez; entrega de kits de bioseguridad y lavamanos portátiles en 2 IE de Mayasquer y Tallambi Municipio de Cumbal
Adecuación de sedes educativas provenientes de la convocatoria de mejoramientos rurales 2019 del Ministerio de Educación, ejecutadas por el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa - FFIE.	Se realizó una inversión de \$ 6.300.000.000 en EE de los Municipios de La Florida, Sandoná, Tangua, Yacuanquer, Linares, Ricaurte, Samaniego, Barbacoas, El Charco, La Tola, Maguít, Arboleda, Buesaco, Cumbitara, El Tablón, La Unión, Leiva, Policarpa, San Lorenzo Taminango, Aldana, Imues y Pupiales. Los resultados son: 27 Sedes educativas mejoradas Mejoramiento rural en 22 sedes educativas Restaurantes escolares en 4 sedes educativas Residencias estudiantiles en 1 sede educativa	Informes de ejecución de recursos presentados por lo EE beneficiados. Se beneficiaron 4.000 estudiantes
Mejoramiento de restaurantes escolares en cumplimiento del Decreto 080 de 2020.	Se realizó una inversión de \$ 4.000.000.000 en mejoras de 615 sedes educativas en los 61 municipios no certificados.	Informes de ejecución de recursos presentados por lo EE beneficiados. Se beneficiaron 3.999 estudiantes
Mejoramiento y/o adecuación de infraestructura educativa, incluyendo temas de señalización, saneamiento básico, agua potable y ventilación para la implementación de la alternancia educativa, de los cuales se encuentran beneficiadas todas las instituciones educativas y sus sedes.	Se realizó una inversión de \$4.863.552.208 y se logró el retorno a la presencialidad de estudiantes FOME - 2020, donde se beneficiaron 1815 sedes educativas de los Municipios no certificados excepto Barbacoas, Policarpa y Olaya Herrera, por cuanto se hizo mediante convenios interadministrativos.	Informes de ejecución de recursos presentados por lo EE beneficiados. Se beneficiaron 11.850 estudiantes
Municipio de Policarpa - convenio GN1688-2021 para mejorar condiciones de infraestructura y de bioseguridad en los establecimientos educativos.	Se realizó una inversión de \$99.977.941 y se logró el retorno a la presencialidad de estudiantes FOME - 2020, donde se beneficiaron tres sedes educativas.	Informes de ejecución de recursos presentados por lo EE beneficiados. Se beneficiaron 714 estudiantes
Municipio de Barbacoas - convenio GN1662-2021 para mejorar las condiciones de infraestructura y de bioseguridad en los establecimientos educativos.	Se realizó una inversión de \$699.999.396 y se logró el retorno a la presencialidad de estudiantes FOME - 2020, donde se beneficiaron 10 sedes educativas.	Informes de ejecución de recursos presentados por lo EE beneficiados. Se beneficiaron 3.313 estudiantes
Municipio de Olaya Herrera - Convenio GN1444-2021 para mejorar condiciones de infraestructura y de bioseguridad en los establecimientos educativos.	Se realizó una inversión de \$425.065.184 y se logró el retorno a la presencialidad de estudiantes FOME - 2020 beneficiadas 22 Sedes Educativas.	Informes de ejecución de recursos presentados por lo EE beneficiados.
Implementación de una estrategia de atención inclusiva para el desarrollo de las capacidades, talentos en las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento de Nariño en 150 establecimientos educativos.	Se realizó una inversión de \$8.433.324.287 para lograr que los estudiantes accedan, permanezcan y se promocionen en el sistema educativo.	Seguimiento a programas de educación inclusiva en los 61 Municipios no certificados del Departamento.
Fortalecimiento de las competencias comunicativas en inglés de los estudiantes de los 50 establecimientos educativos oficiales de Nariño.	Se realizó una inversión de \$7.059.740.306. La prueba de entrada se constituye en una estrategia para el reconocimiento del nivel de dominio del idioma inglés de los docentes beneficiarios, lo que posibilitará, en el marco del desarrollo del proyecto, ofrecer un proceso formativo pertinente y ajustado a los requerimientos de los docentes.	100 Docentes capacitados en inglés en los Municipios de Albán, Arboleda, Belén, Buesaco, Chachaguí, Iles, Imués, La Cruz, La Unión, San Pablo, Sandoná, Taminago y Túquerres.



<p>Fortalecimiento de la calidad educativa mediante el mejoramiento de ambientes interactivos para la gestión del aprendizaje del siglo XXI, en los municipios no certificados de Nariño, en 16 instituciones educativas.</p>	<p>Se realizó una inversión de \$8.001.205.520 para el fortalecimiento del uso de tecnologías en el aprendizaje continuo en los estudiantes de los establecimientos educativos. Se beneficiaron 14.026 estudiantes</p>	<p>Entrega de dotación de 70 aulas interactivas dotadas de un tablero interactivo en cada aula. Recursos digitales, vídeos, simulaciones interactivas, 350 libros digitales, 200 recursos de sostenibilidad, recursos de ciencias, inglés A1 a B2. Aula móvil de capacidad de 24 - 40 portátiles, 20 computadores por aula, video proyector articulado al tablero y la plataforma de educación virtual, además, de 210 docentes capacitados en educatrónica. Todo lo anterior se entregó en 16 IE de los Municipios de Barbaças, Buesaco, Imués, La Cruz, La Unión, Pupiales, Ricaurte, Samaniego, Sapuyes, Tangua y Túquerres.</p>
<p>La Secretaría de Educación Departamental, realizó mediante contrato 2279-2020, la adquisición de material adaptado para discapacidad visual, auditiva e intelectual para los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados de Nariño.</p>	<p>Se realizó una inversión de \$341.549.207 para fortalecer el proceso de enseñanza del docente para los procesos de evaluación pedagógica e implementación de los planes individuales de ajustes razonables en los estudiantes</p>	<p>Entrega de material adaptado para discapacidad visual, auditiva e intelectual en 280 establecimientos educativos focalizados.</p>
<p>Desde el año 2020, se viene adelantando el proceso de institucionalización de la oferta educativa en los 61 municipios no certificados de Nariño.</p>	<p>Se han organizado 204 instituciones educativas, con el fin de terminar los centros educativos asociados y convertirlos en sedes propias de cada IE beneficiando a 10.137 personas de Planta docentes y administrativa</p>	<p>Se han organizado 204 instituciones educativas, con el fin de terminar los centros educativos asociados y convertirlos en sedes propias de cada IE.</p>
<p>Sustitución de matrícula contratada por matrícula oficial.</p>	<p>Se terminó la educación contratada con docente contratado en 19 municipios (Barbaças, Buesaco, Cumbitara, El Charco, El Rosario, El Tablón de Gómez, La Llanada, La Tola, Leiva, Los andes, Magui, Mallama, Olaya Herrera, Policarpa, Roberto Payan, Samaniego, San Lorenzo, Santa Bárbara y Santacruz) y en 231 centros educativos beneficiando a 4.016 estudiantes y 259 docentes fueron nombrados y pasaron a ser parte de la planta docente de la Secretaría de Educación.</p>	<p>EIL años 2020, 2021, 2022 y 2023</p>
<p>Infraestructura educativa municipio de Colon-Génova</p>	<p>Se realizó una inversión de \$899.652.379 con el fin de dotar de una infraestructura y ambientes en buen estado a los estudiantes y garantizar su acceso y permanencia.</p>	<p>Suscripción del Convenio de Asociación para la Construcción de Ocho Salones de Clases y una batería sanitaria en la institución Educativa Agropecuaria San Carlos entre el Departamento de Nariño, Municipio de Colon y CARCAFE</p>
<p>Entrega Sede Educativa en el municipio de Funes</p>	<p>Se realizó una inversión de \$1.774.000.000 para la entrega de la nueva Sede de la Institución Educativa Guapuscal Alto municipio de Funes, en cumplimiento al convenio interadministrativo 1310 de 2016 entre el Departamento de Nariño, municipio de Funes y el FFIE</p>	<p>Seguimiento a la ejecución y entrega de la obra</p>
<p>Infraestructura educativa municipio de Cumbitara</p>	<p>Se inició el mejoramiento de infraestructura física y dotación de mobiliario escolar de la Institución Educativa San Pedro</p>	<p>Seguimiento a la ejecución y entrega de la obra</p>
<p>Aulas escolares y cubierta deportiva municipio de San Pablo</p>	<p>Se realizó una inversión de \$424.521.152 para la entrega de 7 aulas construidas en la básica primaria y una cancha deportiva en la Institución Educativa Antonio Nariño</p>	<p>Seguimiento a la ejecución y entrega de la obra</p>





Libertad y Orden



Secretaría
de Educación
Subsecretaría
de Planeación Educativa
y Cobertura

Formación docente en educación inclusiva de los 61 municipios	Se realizó una inversión de \$8.433.324.287 Desarrollar una estrategia de educación inclusiva, mediante la implementación permanente de personal de apoyo pedagógico en las instituciones educativas, que acompañe y haga seguimiento a todo el cuerpo docente y a las personas con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos en el aprendizaje escolar y el comportamiento.	Formación a docentes en temas relacionados a educación inclusiva: 1. Metodologías flexibles 2. Implementación del DUA, PIAR, orientaciones pedagógicas 3. En áreas tiflológicas, Lengua de Señas Colombiana en aquellos Establecimientos Educativos que atienden estudiantes con discapacidad sensorial: visual, auditiva y sordo ceguera
---	---	--

Fuente: Documentos de Rendición de cuentas plan de desarrollo "MI NARIÑO EN DEFENSA DE LO NUESTRO 2020-2023"



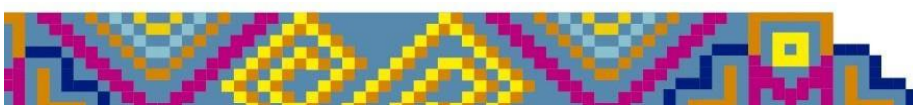
8. Componente 8: Plan de Mitigación de la Contratación del Servicio Educativo

Dado que desde el año 2020 la Secretaría de Educación Departamental junto a la Gobernación de Nariño se trazó como meta terminar progresivamente la matrícula atendida a través de educación contratada, actualmente solo se mantiene un contrato vigente, el cual se lleva a cabo con la Diócesis de Pasto en la I.E. Jesús de Nazareno.

Dado que la insuficiencia es de Infraestructura física, se establece el siguiente cronograma plan de mitigación.

Tabla 20. Plan de Mitigación de la Contratación del Servicio Educativo

ESTRATEGIA	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE HERRAMIENTAS	PLAZO			FECHA	OBSERVACION
			CORTO	MEDIANO	LARGO		
Sustitución de matrícula contratada (insuficiencia: infraestructura y directivo docente)	Gobernación de Nariño - Secretaría de Educación Departamental	Adquisición de infraestructura y nombramiento de rector			X	2024-2030	Se espera poder finalizar el último contrato vigente con la adquisición de la infraestructura requerida y el nombramiento de rector.





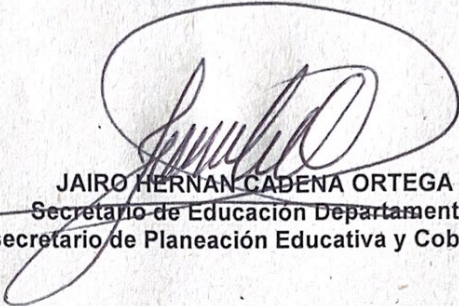
Libertad y Orden



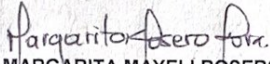
Secretaría de Educación
Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura

HOJA DE FIRMAS: ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES NARIÑO 2024

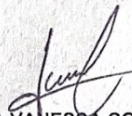
COMITÉ DIRECTIVO SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL



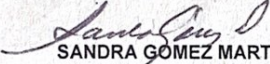
JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental
Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura (E)



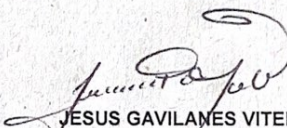
MARGARITA MAYELI ROSERO MORA
Subsecretaria de Calidad Educativa




ANGELA VANESSA CORDOBA GARZON
Subsecretaria Administrativa y Financiera



SANDRA GOMEZ MARTINEZ
P.U. de Financiera



JESUS GAVILANES VITERI
P.U. de Inspección y Vigilancia



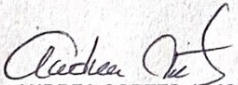
ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
P.U. de Recursos Humanos



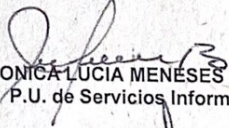
OMAR ARTEAGA PANTOJA
P.U. de Contratación



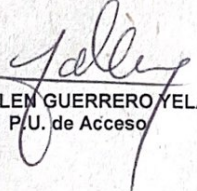
LIZETH NATHALY BENAVIDES
P.U. de Comunicaciones



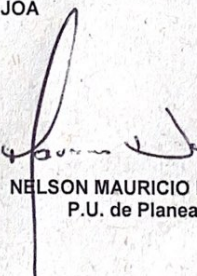
ANDREA CORTES JOJOA
P.U. de Permanencia



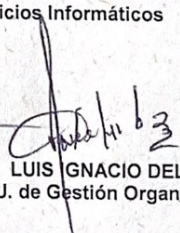
MONICA LUCIA MENESES BOLAÑOS
P.U. de Servicios Informáticos



YALLEN GUERRERO YELA
P.U. de Acceso



NELSON MAURICIO NARVAEZ
P.U. de Planeación



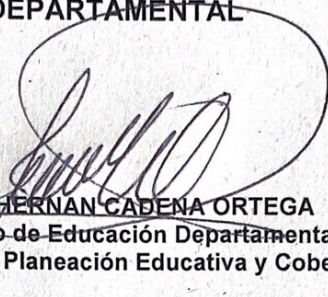
LUIS IGNACIO DELGADO
P.U. de Gestión Organizacional

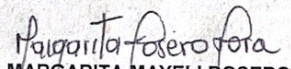


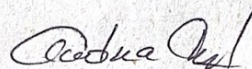
Secretaría
de Educación
Subsecretaría
de Planeación Educativa
y Cobertura

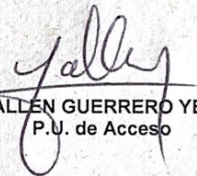
HOJA DE FIRMAS: ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES NARIÑO 2024

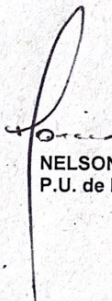
COMITÉ DE COBERTURA EDUCATIVA SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

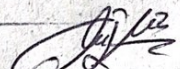

JAIRO HERNÁN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental
Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura (E)



MARGARITA MAYELI ROSERO MORA
Subsecretaría de Calidad Educativa


ANDREA CORTES JOJOA
P.U. de Permanencia


YALLEN GUERRERO YELA
P.U. de Acceso


NELSON MAURICIO NARVAEZ
P.U. de Planeación


GLORIA ELIZABETH BASTIDAS
P.U. de Matrícula


ELSA JURADO GRIJALBA
P.U. de Análisis Sectorial